

Anuncios, reclamos y comunicados, según tarifa.  
Esquelas de funeral a precios equitativos.

Talleres: Plaza de Aguirre, 2.

No son devueltos los originales

Periódico independiente

Se publica: Lunes y jueves

Defensor de los intereses generales de Soria y su provincia

SUSCRIPCIÓN: Año.

España, seis pesetas.

Extranjero, doce id.

Número suelto, diez cts.

PAGO ANTICIPADO

Director: MARCELO REGLERO

SORIA 28 de Mayo de 1931

Toda la correspondencia al Director || Franqueo concertado

## Democracia rural republicana

El Gabinete de Prensa de Unión Rural, nos envía con ruego de publicación la siguiente nota:

«Los momentos solemnes por que pasa España exigen mantener la firme cohesión de las fuerzas agrarias, proclamando la unión sagrada de los labradores.

Es preciso mantenerse en estos instantes históricos con toda la serenidad, pero también con toda la energía necesaria para que España afronte los problemas que tiene planteados con el menor detrimento posible de sus intereses y de su prestigio ante el mundo. Y como España es una agricultura, sus labradores, sus fuerzas campesinas deben cooperar a la resolución de estos problemas por caminos de orden, de paz y de trabajo, pero también por caminos de justicia. Es preciso que el labrador deje de ser el paria de la raza, la víctima propiciatoria de todas las desconsideraciones sociales, para que ocupe con plena libertad en el cuadro de las fuerzas nacionales el puesto que le corresponde ya que representa el mayor valor como riqueza y la mayor potencia como masa de población.

La instauración del régimen republicano, impuesto por la soberana voluntad del pueblo español, hace necesaria la reunión de Cortes Constituyentes, en las que ha de decidirse el porvenir de la nación. Debemos llevar a las Cortes una fuerza bien capacitada para que sea la salvaguardia de los intereses del campo, que vaya decidida a mantener las reivindicaciones de la agricultura, indefensa, desamparada por los antiguos partidos, sin dirección, ni consejo, ni estímulo, ni auxilio de ningún género, sino entregada a sus numerosos enemigos: el capitalismo opresor de las ciudades, el caciquismo despótico de los campos, la usura insaciable, el fisco especulador, los intermediarios sin conciencia, todo ese enjambre, en fin, de parásitos sociales que han hecho de la labranza un negocio ruinoso y del labrador un esclavo irredento.

Ha llegado la hora de que todo esto acabe. Pero esta redención no podemos esperarla más que de nuestro propio esfuerzo, y para que sea una realidad, necesitamos perfeccionar nuestra organización

y actuar políticamente. A ese fin, «Unión Rural», según ha declarado públicamente, después de estudiar con el debido detenimiento la realidad política actual, la situación del campo en relación con ella y las opiniones que sus afiliados le han manifestado, ha acordado crear con independencia de sus actividades económicas y profesionales, una organización política bajo la denominación de «Democracia Rural Republicana».

Esta organización política, animada de un sentido gubernamental, cumplirá la misión ciudadana de asistencia y apoyo al Poder constituido y encaminará sus esfuerzos a que la República española se consolide en un ambiente de orden, de paz, de trabajo y de justicia».

## Crónica financiera de Madrid

La vida financiera interior continúa revuelta y agitada, a pesar de todos los esfuerzos y propagandas de los hombres de buena voluntad para aquietar los espíritus y llevar la confianza y tranquilidad a los rentistas y hombres de negocios.

Nosotros, no creemos sin embargo, salvo algún que otro caso aislado que siempre puede existir que haya en realidad ahora lo que se llama una tendencia derrotista o alarmista organizada; esto es, que deliberadamente principie la baja de los valores lanzando papel al mercado, propalando rumores y sembrando inquietudes y recelos.

Cierto es que la Bolsa de Madrid está dando muestras gallardas de serenidad y dominio de la situación; pero ello es debido más que nada a la férrea organización que acredita declarando el parqué los cambios, extremando una gran vigilancia sobre operaciones y personas, imponiendo restricciones y, en suma, inspirando confianzas y seguridad de que tienen tras sí a la Banca, que dará toda clase de facilidades para la liquidación de fin de mes y el transporte de las operaciones al próximo.

Hay que reconocer sin embargo que el miedo es muy contagioso y que en esto sucede mucho también de lo que acontece cuando se elma contra el agio y los especuladores con el cambio de la peseta: esto es, que la especulación es un

simple efecto, pues si no hubiese causas sustantivas que apoyan la movilidad del cambio, la especulación no podría existir por falta de base y cualquier intento derrotista fracasaría en seguida contra la realidad.

J. G. Aguirre Ceballos.

## Homenaje a Azcárate.

Días pasados se ha reunido la Comisión encargada de la organización de este homenaje, dándose cuenta a la misma del acuerdo del Colegio de Abogados de Madrid relativo a la consignación de una cantidad global de cinco mil pesetas destinadas a la compra de ejemplares de la obra «El Régimen

Parlamentario en la práctica», que se imprimirá muy en breve, así como del estado de fondos, que, según cuenta presentada por el señor tesorero, asciende a 10 607 pesetas 35 céntimos.

Se acordó continuar los trabajos de recaudación en todas las provincias, especialmente en aquellas unidas al ilustre hombre público por vínculos familiares, en muchas de las cuales, tales como las de Soria y Toledo, se han obtenido importantes recaudaciones, que, como es sabido, se destinarán a la constitución de becas de estudio.

En Madrid pueden ingresarse cuantas cantidades se deseen destinar a este homenaje en la cuenta corriente abierta en el Banco Hispano Americano o en el domicilio del señor tesorero, don Alvaro López Núñez, Toledo, 42

Poetas de EL PORVENIR

# PILDORILLAS

No hay duda que la lengua  
estorba casi siempre.  
¡Y tanto, que uno mismo sin quererlo,  
a veces se la muerde!

Forma de un puñal há  
y lo es ella inclemente.  
¡Como arma prohibida la debiera  
mirar el hombre siempre!

Cobarde, es muy cobarde,  
y lo es tanto, a las veces,  
que, en muro de marfil, siempre acechando,  
sin dar el pecho, hierre.

Tiene algo de reptil  
que espanta y se revuelve,  
en la cueva, su baba ponzoñosa  
mostrando a quien se acerque.

Y jura amor eterno  
que en su obrar desmiente  
y habla de libertad y de conciencia  
que ella traiciona y vende.

¡Vaya, si es embustera,  
la lengua, casi siempre!  
¡Y tanto, que uno mismo, sin quererlo,  
a veces, se la muerde...!

Alpanseque.

## Ha quedado instaurado en España el seguro de Maternidad.

El ministro de Trabajo ha dado el siguiente importante decreto:

Uno de los compromisos internacionales que tiene España por cumplir es el de la protección a las madres obreras para garantizarlas el debido reposo antes y después del parto. Para realizarlo se ha preparado el Seguro de Maternidad.

El origen remoto de este Seguro está en la tendencia legislativa a proteger a las madres obreras, iniciada en nuestra patria en 14 de Abril de 1891, por una propuesta de la primitiva Comisión de Reformas Sociales. Con el proyecto de ley de 23 de Mayo del mismo año 1891 se concreta esta iniciación

legislativa, cuya realización comienza con la primera de las leyes tutelares del trabajo—la de 1900—que tenía el fin de regular el trabajo de las mujeres y los niños. En ella se prohibía ya el trabajo de la mujer antes y después del parto.

En 1919 España acudió a la primera Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Washington, en la cual se llegó al acuerdo, tomado por 40 Estados, por el que se convino que la obrera tiene derecho a descansar seis semanas antes del parto, y se le prohíbe trabajar hasta seis semanas después, obligándose los Estados a facilitar a las madres obreras la asistencia gratuita de comadrona o médico y una indemnización por los salarios perdidos, todo ello satisfecho por el Tesoro público o por medio de un seguro.

Todos los delegados de España, los que representaban a los patronos y obreros como los que repre-

sentaban al Gobierno, firmaron un Convenio, y el Estado les hizo los nos con la «ley de 13 de Julio de 1922», que autorizaba al Gobierno para proceder a la ratificación.

Consecuentemente, las Cortes cluyeron en la «ley de Presupuestos de 26 de Julio del mismo año 1922» un artículo, el 32, autorizando al ministerio de Trabajo para establecer un sistema de seguros, con subvención del Estado para la efectividad de tales derechos a favor de la mujer obrera, y autorizaron un crédito para hacer efectiva la aportación que correspondiera al Estado al implantar el mencionado sistema de seguros.

Consecuencia de estas leyes fue el «Real decreto de 23 de Agosto de 1923», en el cual, para un periodo de transición, se estableció el Subsidio de Maternidad, para que al propio tiempo que se laborara para el establecimiento de las normas de un seguro obligatorio fuera éste encarnando en la realidad, y el Instituto Nacional de Previsión, a quien se encargó, de de luego, del servicio, pudiera contrastando los resultados del régimen, para proponer, en su día, normas definitivas en la materia.

Salvando las dificultades circunstanciales, se fué preparando el proyecto de Seguro de Maternidad, siguiendo a la labor técnica las cooperaciones sociales, solicitadas e reiteradas informaciones, hasta redactar el anteproyecto, presentado el 22 de Junio de 1928 al ministro de Trabajo. Estudiado por éste informado favorablemente por el Consejo de Trabajo, fué aprobado por decreto-ley de 22 de Marzo de 1929. En 29 de Enero de 1930 se dió el reglamento general y seguidamente se preparó el reglamento de Procedimiento técnico administrativo.

Patronos y obreras habrán de pagar sus cuotas respectivas por trimestres, y a partes iguales habría de corresponder a cada uno al trimestre una peseta ochenta y siete céntimos y medio. Ya se comprende las dificultades que esto traería no sólo para la administración, sino también para los patronos y las obreras, y esas dificultades pueden quedar obviadas señalando cifras redondas a la cotización de unos y otras: 1'90 los patronos y 1'25 a las obreras.

No parece razonable que una obrera pierda los beneficios de este seguro por el hecho de no estar inscrita en el Retiro Obrero por culpa del patrono. Eso sería castigarla por ser víctima y hacerla responsable de una infracción legal que el patrono habría cometido. A evitar eso responde el artículo 3.º de este decreto.

Para poder implantar el Seguro de Maternidad, a más de subsanar la deficiencia de su indotación el presupuesto de este ministerio, lo cual corresponde al de Hacienda hay que aprobar la reglamentación del procedimiento administrativo y asegurar la cooperación de las entidades locales y otras entidades oficiales, a las que, según la legislación y reglamentación de este seguro, corresponde colaborar en su aplicación.

Estudiados, articulados, sometidos

HIJOS DE AGUSTIN BLAZQUEZ

CADIZ - JEREZ

Amontillado CARTA BANCA

Coñacs ANTIQUARY y FELIPE II

dos a los debidos aseramientos y aprobados este Seguro de Maternidad y su adecuada reglamentación sólo habría un motivo suficiente para que su implantación fuese aplazada, el que significara en sacrificio excesivo para la nación. Entonces habría alguna explicación para pedir a las obreras que continuaran sacrificándose, exponiendo las vidas de madres que con el Seguro se espera rescatar y las de sus hijos en su primera infancia que, sin el Seguro, quedarían expuestas a serio peligro de enfermedad y de muerte. Pero valorada la cantidad requerida, lo mismo en absoluto que en relación al presupuesto nacional, lo justifica tan enorme sacrificio de la clase obrera ni en peligro alguno para las finanzas del Estado ni para la economía nacional, ni puede, en fin, detener la noble aspiración generalmente sentida de proteger a las madres y a la infancia de las clases obreras en el trance en que a ellas y a sus hijos les pone el hecho de presentar un gran servicio a la nación.

Todos los antecedentes y razones expuestas, como presidente del Gobierno provisional de la República, y a propuesta del ministro del Trabajo y Previsión, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La aplicación del Seguro de Maternidad comenzará el 1 de octubre de 1931.

Art 2.º Para la mayor facilidad en el pago de las cuotas establecidas en el apartado 4.º del artículo 10 del citado Real decreto, las cuotas trimestrales fijadas por el artículo 11 del mismo serán de 1,90 pesetas la patronal y de 1,85 la obrera.

Art. 3.º Para mejor asegurar a la obrera los beneficios de este Seguro se añadirá un último párrafo al artículo 6.º del reglamento general del Régimen obligatorio del Seguro de Maternidad, aprobado por Real decreto de 29 de enero de 1930 y concebido en los siguientes términos:

Tendrán también derecho a to-

dos los beneficios anteriores, excepto el segundo, aquellas obreras que estando sujetas al régimen obligatorio de retiro obrero no figuren inscritas en el mismo por culpa exclusiva del patrono. siempre que lo pongan en conocimiento de la entidad aseguradora o de la Inspección, y ésta compruebe la certeza del hecho, lo que deberá hacer con carácter de servicio urgente y preferente.

Por lo que se refiere a la indemnización prescrita en el número segundo de este artículo, la entidad aseguradora competente hará entrega de ella a la beneficiaria, tan pronto como la haya pagado, voluntariamente o en virtud del apremio, el patrono obligado a satisfacerla con arreglo al artículo 85 de este reglamento».

Art. 4.º Los ministerios de la Gobernación y de Instrucción pública se encargarán de que las entidades locales y los organismos y servicios de su jurisdicción presten la colaboración prevista en el decreto-ley de 23 de Marzo de 1929 y en los reglamentos dictados para su aplicación, a fin de dar la mayor y más fácil eficacia a la misión sanitaria y protectora de la madre y del niño procurada por el Seguro de Maternidad.

Dado en Madrid, a 26 de Mayo de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco Largo y Caballero.»

**Cándido D Aparicio**  
ESCULTOR MARMOLISTA

Construcciones en mármoles y demás piedras. Especialidad en lápidas pantecnes, mausoleos y sarcófagos  
Valverde 6. - MADRID

**GRAN BAR REGLERO**  
RESTAURANT

**Historia Económica,  
Financiera y Política de España en el siglo XX**

Por JOSE G. CEBALLOS TERESI  
Director de «El Financiero».

Esta magnífica obra, única en nuestro país en su clase, consta de seis tomos en cuarto mayor, estando publicados ya los tres primeros tomos, que comprenden los años 1901 a 1918 y el cuarto tomo saldrá a primeros de Junio, apareciendo seguidamente los tomos quinto y sexto.

De la simple lectura de los índices de los tres primeros tomos se colige la importancia de la obra y la enorme acumulación de materiales que contiene, producto de cuarenta años de trabajo especializado del autor, constituyendo una verdadera historia crítica, imparcial e inspirada siempre en los más nobles móviles patrióticos, de todas las importantes manifestaciones de esos tres grandes grupos de hechos de la vida nacional española en el presente siglo, económicos, financieros y políticos, cuyo conocimiento y consulta rápida en cualquier instante es de gran interés y verdadera necesidad para cuantos de algún modo tienen relación directa o indirecta con la vida activa de España, aparte de la gran falange de los intelectuales y profesionales, de suerte que en caso otro alguno podrá decirse con mayor verdad que la «Historia económica, financiera y política de España en el siglo XX, es necesaria en todas las bibliotecas y en todos los despachos.

No solo contiene esta obra nutrida parte doctrinal, sino también los textos íntegros de todas las disposiciones importantes, numerosas estadísticas y gráficos y todo lo referente a presupuestos, inversión de capitales realizada cada año, empréstitos, Comercio exterior, cambios medios mensuales y anuales, política interior y exterior, cambios de Gobierno y su gestión etc.

Los seis tomos constan de más de 500 páginas cada uno. El precio total de los seis tomos es de cien pesetas, resultando a 16 66 pesetas cada tomo, y los pedidos y suscripciones a la obra completa pueden dirigirse a las oficinas de «El Financiero», Ibiza, 32, (Hotel), apartado de correos 469, teléfono 52022, Madrid, entregándose o remitiéndose los tres tomos publicados en el acto de la suscripción.

Los suscriptores que lo deseen pueden efectuar el pago de esta obra en cuatro plazos mensuales de 25 pesetas.

EL CONFLICTO DE LA MUEDRA

**REMITIDO**

Sr. Director de EL PORVENIR  
CASTELLANO.

Soria

Muy Sr. mío: Desearía hiciese llegar estas líneas al periódico de su digna dirección:

Aquí en la provincia de Soria, tiene la Confederación Hidrográfica del Duero un pantano en construcción, en el cual se vienen cometiendo varios abusos por parte de la empresa de contrata que intentan desarrollar los trabajos.

A últimos de Abril se forjó la idea por parte del personal para formar una Organización Obrera, para no ser atropellados como han tenido por costumbre los patronos hasta la fecha, basándose en que no hay más ley ni más justicia que ellos hasta ahora han sostenido y quieren sostener.

A primeros del presente despidieron a dos compañeros y los demás, viendo esas injusticias, celebraron una asamblea general para tomar acuerdos con respecto a eso, acordando nombrar una comisión para que presentase al encargado de la empresa las siguientes condiciones:

- 1.º Admisión de los compañeros despedidos.
- 2.º Reconocimiento de la Organización.
- 3.º Pago durante las horas de trabajo.
- 4.º Abono de los jornales perdidos caso de tener que ir a una huelga.
- 5.º No ofrecer represalias contra los obreros.

A las cuales contestó dicho señor negativamente, después de seis días de calma!

En vista de la contestación, la Organización declaró la huelga a dicha empresa y a continuación se le mandaron las siguientes bases a continuación de las otras:

6.º Sección de mecánicos, jornal de 10 horas en 8 más el 25 por ciento.

7.º Carpinteros oficiales 13; ayudantes 11'50.

8.º Mineros 8'50; peones 7'50; pinches 4'50.

9.º Jornada legal de 8 horas no pudiéndose trabajar más horas salvo tener que hacer alguna reparación.

Una vez declarada la huelga, el Sr. Gobernador civil llamó a la empresa y a la comisión obrera para llegar a un acuerdo y después de cuatro entrevistas por ambas partes fracasó todo ya que el representante de la empresa no aceptaba mas que las bases de menos importancia que son: pago de los jornales dentro de las horas de trabajo; trabajos abonar 9 horas

trabajando 8; admisión de un compañero; no ofrecer represalias; la comisión transigió hasta los siguientes puntos: abono de la mitad de los jornales de huelga; jornal de 10 horas en 8 para carpinteros, albañiles y mecánicos, 6'50 peones; manteniéndose dentro de las demás peticiones y no accediendo el representante de la empresa Ramón Beamonte a ello. Se mantienen los obreros dentro de todos.

Por lo visto los trabajadores no tenemos ningún derecho pero si muchos deberes pero reconociendo por nuestra parte y por la opinión pública es necesario que se haga reconocer los derechos, a que hagan cumplir a quien corresponda, que no se vulnere, que no se atropelle, que no se hagan represalias a los que tantos deberes les imponen tanto producto dan y tampoco se les retribuye.

A causa de estos atropellos los Obreros deben organizarse en defensa propia por que si en España hay leyes y hay derechos todos somos ciudadanos.

Aun a los caciques de la pasada mala monarquía que tanto nos perjudicó hoy la naciente República Española hará cumplir a todos por igual.

Aquí, en un inmediato pueblo a esta, aún se ha pretendido coaccionar a unos compañeros por personas que están en lugar que no les corresponden, pues han intentado que firmasen que estaban conformes con ir al trabajo, negándose todos.

Señores, no se han acabado todavía los que no hacen falta que existan para que sepa la opinión pública que los hay y que no salen de su guarida, nos demuestran su buena fé como buenos cristianos.

Compañeros: es necesario que nos sacudamos del yugo tirano que nos oprime y no cesa en su empeño de querernos exterminar; es necesario que nos organicemos para que podamos conseguir lo que se nos arrebató y que legalmente nos pertenece.

Compañeros: no vivais aislados no seais victimas de la burguesía; unidos, bien unidos, bien organizados es como podemos desarrollar nuestro frente de acción social.

Estamos cansados de sufrir, cosa que no estamos dispuestos a con sentir aunque haya que derramar nuestra sangre si queremos llevar que comer a nuestras casas.

Despertad del sueño que tanto nos ha durado y con él tanto mal nos causó. Alerta, compañeros, y cada uno en su puesto, que yo estoy en el mío.

Un obrero de La Muedra

**Banco Español de Crédito**

Domicilio social: Madrid, Alcalá 14 y Sevilla 3 y 5

Capital social autorizado.—Cien millones de pesetas

Reservas: **53.465.595'31**  
Pesetas

**OPERACIONES**

Cuentas corrientes con interés.  
Créditos personales.  
Descuento y cobro de letras sobre España y el Extranjero.  
Préstamo sobre valores.  
Descuento y cobro de cupones.  
Giros y cartas de Crédito sobre España y el Extranjero.  
Giros telegráficos.  
Depósitos de Títulos, Valores y Objetos preciosos.  
Compra-venta de monedas extranjeras.  
Ordenes de Bolsa.

**CAJA DE AHORROS**

Intereses: 4 por 100 anual abonados por semestres en 30 de Junio y 31 de Diciembre

**Imposiciones a plazo**

Abonamos hasta el 4 y medio por 100 anual

370 Sucursales en España y Marruecos

Sucursal de SORIA: Paza de Aguirre, 4  
(Palacio de los Condes de Gómara)

Sucursales en la Provincia:

AGREDA: Plaza Mayor, 7 BURGO DE OSMÁ: Universidad, 1

**La fábrica  
de Cerveza**

**Santa Bárbara**

MADRID

Se fundó en 1815 y  
produce buena calidad

**NO DEJE DE PROBARLA**

## Los conflictos sociales

### La huelga de pescadores. — Varias detenciones

San Sebastián. — La Policía detuvo esta madrugada a varios elementos de los significados en la huelga de pescadores de Pasajes.

Al conocerse la detención, y creyendo lo estaba también el comunista Astigarrabia, secretario de la Junta directiva del Sindicato, hubo un intento de manifestación, excitando las mujeres a los hombres a venir a San Sebastián para pedir la libertad de los detenidos. En aquel momento se presentó Astigarrabia, que logró calmar los ánimos. Los detenidos lo fueron porque al regresar de una excursión encontraron una camioneta que transportaba útiles de pesca, la detuvieron, la llevaron a Pasajes, y allí quemaron redes y aparejos a la puerta del Sindicato.

El Comité, presidido por Astigarrabia, visitó al gobernador para darle cuenta del acuerdo, y el gobernador manifestó que tenía órdenes terminantes de Madrid y sería inflexible en su cumplimiento.

Marcharon a Pasajes fuerzas de Ingenieros y de la Guardia civil, quedando un retén en Ategorrieta, a medio camino de Pasajes.

Los centros obreros de Pasajes han ofrecido su adhesión a los huelguistas, para un paro de veinticuatro o cuarenta y ocho horas; pero éstos no lo han creído necesario.

Han sido detenidos y conducidos a la cárcel de Ondarreta el presidente y el secretario de dicho centro.

### En las minas de Suria

#### Los huelguistas incendian las casetas de los ingenieros.

Las noticias particulares amplían algo las noticias hechas públicas por el gobernador.

Parece que los obreros asaltaron las casetas de los ingenieros, a las cuales prendieron fuego. Los ingenieros marcharon a Manresa y en esta ciudad no se quiso dar órdenes a la Guardia civil para evitar incidentes. Se dió aviso al gobernador civil, y el alcalde de Manresa, abogado influyente con los elementos del Sindicato Unico, marchó a Suria, reunió a los obreros y patronos, tratando de buscar una solución. De de luego, casi todos los obreros de Suria pertenecían al Sindicato Libre, pero al deshacerse éste ingresaron en el Unico.

## EL PORVENIR CASTELLANO

Se publica lunes y jueves.

### TARIFA DE PUBLICIDAD

Para comunicados y remitidos rigen en este periódico los precios siguientes. Línea del cuerpo 12, 0'60 pesetas; id. del 10 y 40; id. del 8, 0'30. — En los comunicados de ley por cada línea que exceda del espacio correspondiente al doble de los precios anteriores.

Publicidad financiera, 0'80 líneas.

### ESQUELAS DE FUNERAL

En primera o segunda plana. A dos columnas, 10 pesetas. — A tres 0'15.

### ANUNCIOS:

En primera plana.

De una a cuatro líneas 2'00. — Línea del cuerpo 8, 0'25. — Línea del cuerpo 10, 0'30. — Línea del cuerpo 12, 0'35.

En segunda o tercera.

De una a cuatro líneas, 1'50. — Línea del cuerpo 8, 0'15. Línea del cuerpo 10, 0'20. — Línea del cuerpo 12, 0'25. En cuarta plana precios especiales. El timbre por cada anuncio, a cargo del cliente.

# Ultima hora

## Conferencia telefónica con nuestro corresponsal en Madrid

Madrid 28 (4 t)

### En el ministerio de la Guerra.

A la hora de costumbre recibió el señor Azaña a los informadores.

Les dijo que el general Sanjurjo regresaría uno de estos días a Madrid, en uso de licencia.

Añadió que en el día de ayer se recibieron en el ministerio más de seiscientas peticiones de retiro.

### Los conflictos sociales.

El ministro de la Gobernación dijo a los periodistas que después de las medidas tomadas por el Gobierno, en San Sebastián reina tranquilidad.

Añadió que en Rentería se había intentado ir a la huelga general a la que no se ha llegado gracias a la intervención de las autoridades.

Con relación a las agresiones habidas en San Sebastián se ha ordenado la formación de juicios sumarios que esta misma tarde comenzarán a celebrarse.

El Sr. Maura informó a los periodistas de la situación en que se hallan otros conflictos sociales entre estos el planteado por los obreros de la fábrica de Escoriaza y otras.

Estos obreros han entrado en sus respectivas fábricas y se niegan a salir de ellas ínterin no se les de solución a las peticiones formuladas.

Esta tarde intervendrán las autoridades para ver de solucionarlo todo.

### Detención de incendiarios

La policía sigue con actividad practicando detenciones de sujetos a quienes se acusa de haber intervenido en algunos incendios de los conventos de Madrid.

A muchos de los detenidos se les encuentran objetos de valor procedentes de los conventos.

### En la Presidencia.

Recibió el Sr. Alcalá Zamora, a la hora de costumbre a los periodistas que hacen información en la Presidencia.

Un reportero preguntó al Presidente si se habían cambiado notas entre el Vaticano y el Gobierno con motivo de lo acaecido acerca de nuestro embajador, y el Sr. Alcalá Zamora dijo que no.

Habló extensamente de esta cuestión que ha de ser estudiada por las Cortes y afirmó que no había nombres todavía para hacer de nuevo el nombramiento.

Aludió al problema monetario y dijo que el Gobierno lo estudiaba con serenidad.

### Extranjero.

En memoria de las víctimas del "Titanic"

Washington. — Ayer fué descubierto el monumento erigido en el valle del Potomac, cerca de la bahía de Chesapeake, en memoria de las víctimas del «Titanic» el hermoso paquebote perdido con todas las personas que iban a bordo el 15 de Abril de 1912, al chocar en pleno océano con un enorme témpano de hielo.

## A. R. VALDESPINO Y HERMANO

JEREZ DE LA FRONTERA

Amontillado inocente

Xerez Quina

Estas especialidades no se sirven a granel

Nuestro XEREZ QUINA no es el más barato pero sí el mejor

### Vaporcito desaparecido

NUEVA YORK — Un vaporcito de cabotaje, el «Sea Fox», ha desaparecido en las inmediaciones de Long Island durante las fiestas de Pentecostés, temiéndose que hayan perecido las ocho personas que iban a bordo.

El mar a arrojado a una playa, cerca de Darwin el cadáver de una mujer, creyéndose que es una de las víctimas del probable naufragio

### Dos muertos y cuatro heridos en un descarrilamiento.

Verdún. — Ayer descarriló cerca de Saint Mihiel un tren que iba de Lermille a Verdún. Hubo dos muertos y cuatro heridos.

Crouselles.

## NOTICIAS

### Conferencia

Organizada por el Ateneo de Soria, mañana dará una conferencia en el salón del Cine Ideal, a las 7 media de la tarde, el prestigioso y culto Presidente del Ateneo de Burgos y distinguido abogado don José Prat, disertando sobre el tema: «Los problemas de Castilla y Centro de Estudios Castellanos».

### Viajes

Días pasados salió para Molinos de Duero, D. Aureliano Pérez, con objeto de pasar en dicho pueblo la temporada de verano.

### Escuela Normal de Maestros de Soria

Se han recibido en esta Escuela y están a disposición de los interesados que deberán recogerlos personalmente y durante las horas de Oficina los Títulos de Maestro de primera Enseñanza de los señores que a continuación se expresan:

D. Francisco Herrero Arribas; D. Elías Vinuesa Caballero; don Félix Carriado Abadía.

### Fallecimiento

† Ayer dejó de existir en el Hospital provincial D.ª María Rubio Jiménez

Hoy, a las 5 de la tarde, ha sido conducida al Cementerio Católico.

A sus hijos Timoteo, Cándida y Brígida les enviamos nuestro pésame.

### Reuniones políticas.

La Federación de Obreros de Soria, convoca a todos los soferes, mecánicos de talleres y similares, a las ocho de la noche del '29, para nombrar los cargos y reglamentarse.

Con asistencia de los candidatos a Cortes señores Ayuso e Hinojar, tuvo lugar esta tarde, en el frontón, una reunión política, a la que asistieron bastantes representantes de los pueblos de Soria.

## Espectáculos

### Palace-Cinema

El próximo domingo presenta a los incomparables artistas Renata Rénese y Emil Neufeld en la formidable producción rusa titulada

### Rasputin o el Diablo Sagrado

distribuida por S. Huguet de Barcelona.

Es de esperar, dado el ambiente ruso de la misma, tan del agrado de todos los públicos, que su proyección en ésta constituya un ruidoso triunfo.

### Teatro Principal

El sábado próximo, grandioso éxito con el reprise de

### PEPE-HILLO

interesantísima producción nacional interpretada por Maria Caballé Blanquita Rodríguez, Angel Alcaraz y Emilio Santiago.

El domingo la soberbia producción Cines titulada

Amor y Champagne comedia dramática admirablemente interpretada por Ivan Petrovich.

## HIJOS DE AGUSTIN BLAZQUEZ

CADIZ - JEREZ

### Amontillado CARTA BLANCA

### Coñacs ANTIQUARY Y FELIPE II

## “EL PORVENIR CASTELLANO”

Periódico independiente

Se publica lunes y jueves

Impresos comerciales, tarjetería FOLLETOS Y REGLAMENTOS Recordatorios y Esquelas mortuorias, Etiquetas, Invitaciones. Material de novísima perfección

TALLERES: PLAZA DE AGUIRRE, 2, SORIA

## Para obras históricas y de costumbres

# Editorial Castro.

Inspector regional, L. Martín.—Valladolid, Puente Colgante, 5.—Representante en Soria: R. Maza, Sanz del Río, 12.

Se desean representantes bien retribuidos en todos los pueblos de la provincia.—300 obras terminadas para servir sin interrupción.—Gran exposición de regalos valiosos para los suscriptores

### FARMACIA Y DROGUERIA DEL CENTRO

## ANSELMO PLAZA

Canalejas, 44, (Soportales).—SORIA

Especialidades nacionales y extranjeras. Apósitos.—Inyectables.—Aguas minerales. Análisis clínicos.—Despacho de recetas exacto a base de productos químicamente puros.

No confundirse **CANALEJAS, 44** SORIA  
Farmacia del Centro.  
Se despachan recetas de Beneficencia.

# Timoteo Ballesteros

## SASTRE.—Platerías, 14, Valladolid.

Uniformes militares.  
Sastre de señora y caballeros.

El automóvil :	<b>FORD</b>	Agencia: :::::
universal: :		autorizada: :::
Neumáticos	Macizos	Accesorios
Taller de reparaciones		
Teléfono n.º 77	<b>Gonzalo Ruiz</b>	SORIA: :::::

Automóviles de alquiler

Gran servicio en coches de Lujo y Omnibus  
Siempre precios económicos.

## GODOFREDO DE MARCO

Primo de Rivera, 5, 3.º.—SORIA Teléfono, 122.  
Dirección telegráfica «AUTOMÓVILES»

## GRANDES ALMACENES DE MADERA

Serrería mecánica,

Cemento, Yaso

Teja y Ladrillo

Se sirve a domicilio)

Exportación a provincias con camiones propios de la casa

# Domingo Modrego

Tejera 32 SORIA Teléfono 41

# Luis Oñate Guillén

## VINOS Y AGUARDIENTES

Numancia 3 y 5.—SORIA

VIDA Y MI AGROS DE SAN PEDRO DE OSMA  
en romance, por

D. Agapito Alpanseque y Blanco  
Parroco de Fresnillo de las Dueñas  
(BURGOS)

Se vende al precio de una peseta en casa del autor.

### La Colección Universal

la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia y económica que existe en nuestra lengua. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario por excelentes escritores. Mensualmente publican cinco números, que constituyen varios volúmenes.

Suscripción trimestral (15 números), 6 pesetas.

#### Acaban de aparecer

«Leyendas heroicas de los rusos» número 1.165), 0'50 pesetas.

Dickens: «La vida y aventuras de Nicolás Nichleby», tomos III y IV (números 1.165 y 69 y 1.172 y 75), 4 pesetas.

Lope de Vega: «La Estrella de Sevilla», (números 1.170 y 71), una peseta.

Gaskell: «Norte y Sur», tomos I y II (números 1.176 y 79), 2 ptas.

Pida el catálogo de esta Biblioteca, que se vende encuadrada a la rústica y en tela o pasta.

ESPASA CALPE S. A.  
Ríos Rosas, 24, Madrid.  
Apartado, 548.

Para cuanto se relacione con este periódico en la República Argentina, nuestros lectores deben dirigirse a

### D. Andrés Nuño

Rivadavia, 96.—LUJAN, f. c. o.  
Único representante

# ¡EL CAMPEÓN!

## Vermouth Martini & Rossi

Solamente los botellines de Martini Rossi pueden llevar monedas en forma conccida



## PESCADERIAS REGLERO

Canalejas núm. 78

Siempre precios baratos.—Siempre género del día.  
Venta diaria de toda clase de pescados procedentes de los principales puertos del Cantábrico.

LAS PESCADERIAS DE CONFIANZA

### Bienvenido Calvo

ABOGADO  
Plaza Mayor, 6

## Martín Biázquez

CANTERO-MARMOLISTA  
MAGALLANES, 28.—MADRID

Admite trabajos para su colocación el cementerio de Soria y en los de sus pueblos. Lápidas, panteones, sarcófagos, mausoleos, cruces. Especialidad en barro queño pulimentado.

CERAS, CAFÉS Y CHOCOLATES

casa de la viuda

Francisco Romero

Benavides de Orbigo (León)

SON LOS MEJORES

Viajante: M. Asensio.—Jadrago

## Las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS

dolor de estómago, dispepsia, acedias y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

## Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS

(STOGALIX)

Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

Venta: Principales farmacias del mundo.

El GRAN BAR REGLERO instalado en el 4 de la calle de Canalejas, (junto a la farmacia de Morales) reúne todas las condiciones y comodidad que pueda apetecer el público.

## GRAN BAR RESTAURANT

Además, y esto es lo más interesante para el público, se sirve un exquisito café expreso; y los licores todos son de marcas acreditadas sin adulteraciones de ningún género.

# Reglero

Valdespino (Jerez Quina y Amontillado) Coñac Domecq. Coñac González Byas. Anís Las Cadenas. Anís Favorito. Anís del Mono. Anisete Díaz. Aperitivo Martini Rossi. Ron de varias marcas e infinidad de vinos finos.

Teléfono núm. 50

La casa de los licores de categoría

Aviso importante: GRAN BAR REGLERO recomienda el vermouth Martini Rossi, el más famoso en España y en el extranjero y garantiza su procedencia.